



Política de Sostenibilidad de la Universidad Nacional de Loja

Presentación.

La Política de Sostenibilidad de la Universidad Nacional de Loja se fundamenta en la visión institucional declarada en el Plan de Desarrollo Institucional 2024-2028 UNL Sostenible, que la proyecta como “*La Universidad Pública Sostenible del Ecuador que lidera y transforma la academia contribuyendo al desarrollo humano*”. Tiene alcance institucional y un enfoque holístico que integra la gestión responsable (gobernanza), la gestión de recursos naturales (transformación ambiental), la interacción humana (transformación social) y el enfoque de eficiencia en el uso de recursos (transformación económica). En síntesis, esta política apoya a la incorporación de la sostenibilidad en los procesos académicos y administrativos de nuestra alma mater.

La presente política establece el marco orientador para la gestión integral de la sostenibilidad en la UNL. Su objetivo es promover y garantizar la transversalización de la sostenibilidad en las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación y en la gestión institucional y del campus, así como la mejora continua para la transformación social, ambiental, económica y de gobernanza, en el contexto del ecosistema de la Universidad y su territorio de influencia.

Los principios que orientan el accionar de la UNL en la aplicación de su política de sostenibilidad, se mencionan:

- La sostenibilidad universitaria se concibe desde una perspectiva sistémica que reconoce a la UNL como un ecosistema integral e interdependiente, cuyas funciones académicas y administrativas interactúan con los ecosistemas asociados al campus, estaciones científicas y territorios de influencia. Este principio promueve la gestión responsable de los recursos, el respeto a los principios de funcionamiento de la naturaleza y el equilibrio entre desarrollo académico y bienestar social. Asimismo, impulsa la capacidad institucional de adaptación a cambios normativos, desafíos climáticos y transformaciones socioeconómicas en los ámbitos local, nacional y global.
- La sostenibilidad constituye un eje transversal que orienta las funciones sustantivas y la gestión institucional. Su integración permite articular de manera coherente las dimensiones social, ambiental, económica y gobernanza del desarrollo sostenible, promoviendo decisiones responsables y acciones coordinadas en todos los niveles del ecosistema de la Universidad Nacional de Loja.
- La sostenibilidad se concibe como un componente inherente a la calidad universitaria. A través de políticas, planes, modelos conceptuales, prácticas académicas, investigación y vinculación, se fomenta la generación de conocimiento pertinente y el desarrollo de soluciones innovadoras frente a los desafíos de la sociedad, fortaleciendo la cultura institucional de sostenibilidad y el aporte al desarrollo sostenible.
- La sostenibilidad es un compromiso compartido entre autoridades, docentes, estudiantes, personal administrativo y la sociedad. Se promueve la participación activa e inclusiva de la comunidad universitaria, el fomento de prácticas responsables de producción y consumo, y la generación de valor social, ambiental y económico para el



entorno, contribuyendo a la equidad, el respeto a la diversidad y el bienestar colectivo en el marco de la visión de la Universidad Nacional de Loja.

Bajo este contexto orientador, la UNL establece su política de sostenibilidad como un proceso dinámico que integra los elementos: (a) la visión actual de la UNL, (b) los principios anteriormente mencionados, (c) los principios fundamentales contenidos en la Constitución de la República del Ecuador, (d) las diferentes normativas nacionales, (e) los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, y (f) los requerimientos de las diferentes instancias de acreditación nacional e internacional, así como de rankings de calidad y sostenibilidad.

Para ello, la política aborda cinco ámbitos que son: docencia, investigación, vinculación con la sociedad, gestión del entorno universitario y la gestión institucional.

A continuación, se presentan las políticas en cada ámbito:

1. Políticas para la sostenibilidad en el ámbito de la docencia.

- 1.1. La UNL integra de manera transversal el enfoque de sostenibilidad en los procesos de formación, incorporándolo en los instrumentos pedagógicos y curriculares para que los resultados de aprendizaje y contenidos se articulen con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las necesidades del contexto.
- 1.2. La UNL promueve experiencias formativas orientadas a la sostenibilidad mediante la incorporación de asignaturas, módulos, cursos, programas y actividades académicas que aborden de manera interdisciplinaria las dimensiones social, ambiental, económica y de gobernanza del desarrollo sostenible.
- 1.3. La UNL fortalece las capacidades pedagógicas y académicas del personal docente para integrar la sostenibilidad en la enseñanza, a través de procesos permanentes de formación, actualización e innovación educativa que promuevan el pensamiento crítico, sistémico, ético y prospectivo en los procesos de aprendizaje.
- 1.4. La UNL impulsa la incorporación de la sostenibilidad en los procesos de titulación, promoviendo trabajos de integración curricular orientados a la solución de problemáticas sociales, ambientales y económicas que contribuyen al desarrollo sostenible y a los objetivos mundiales de sostenibilidad (ODS).
- 1.5. La UNL fomenta enfoques pedagógicos innovadores para la sostenibilidad, promoviendo metodologías basadas en la resolución de desafíos reales que fortalezcan el compromiso social, la responsabilidad ambiental y la formación de profesionales capaces de contribuir a la transición hacia sociedades sostenibles.

2. Políticas para la sostenibilidad en el ámbito de la investigación.

- 2.1. La UNL orienta sus políticas de investigación hacia la generación de conocimientos, a la innovación y al desarrollo tecnológico que contribuyan al desarrollo sostenible,



priorizando proyectos de I+D+i que respondan a los desafíos del entorno local, nacional y global.

- 2.2. La UNL fomenta la investigación inter y transdisciplinaria para la sostenibilidad en las funciones sustantivas; promueve la integración de saberes y enfoques integrales que permitan generar soluciones innovadoras y aplicables frente a problemáticas complejas del desarrollo sostenible.
- 2.3. La UNL impulsa el desarrollo de investigación aplicada en espacios académicos y científicos institucionales, incluidos los campus universitarios, estaciones científicas y otros escenarios de investigación, concebidos como laboratorios vivos para la generación de conocimiento orientado a la sostenibilidad.
- 2.4. La UNL fortalece la investigación colaborativa y de impacto mediante redes, alianzas interinstitucionales y proyectos conjuntos que contribuyan a la producción y aplicación de conocimiento relevante para la sostenibilidad.
- 2.5. La UNL promueve la difusión y visibilidad de la producción científica institucional, fomentando la publicación en revistas académicas indexadas y el reconocimiento de la filiación institucional en la producción científica.
- 2.6. La UNL consolida un sistema de gestión de la investigación que garantice la calidad, la integridad científica y la responsabilidad social y ambiental en los procesos investigativos.

3. Políticas para la sostenibilidad en el ámbito de la vinculación con la sociedad.

- 3.1. La UNL orienta la vinculación con la sociedad hacia la generación de impactos positivos sociales, ambientales y económicos, contribuyendo al desarrollo sostenible de los territorios y comunidades, especialmente de aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- 3.2. La UNL prioriza programas y proyectos de vinculación que promuevan soluciones sostenibles a las problemáticas del entorno, fortaleciendo la articulación entre la academia, el sector público, el sector productivo y la sociedad civil.
- 3.3. La UNL fomenta la participación activa de los estudiantes en iniciativas de sostenibilidad, integrando la vinculación con los procesos formativos y promoviendo el aprendizaje basado en la resolución de problemas reales.
- 3.4. La UNL fortalece la cooperación y el trabajo colaborativo con actores públicos, privados y comunitarios, incluidos gobiernos locales, organizaciones sociales, empresas y organizaciones no gubernamentales, para co-crear e impulsar iniciativas de desarrollo sostenible.
- 3.5. La UNL promueve el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas en sostenibilidad mediante alianzas interinstitucionales y mecanismos de cooperación a nivel local, nacional e internacional.



4. Políticas para la sostenibilidad en la gestión del entorno universitario.

- 4.1. La UNL incorpora criterios de sostenibilidad en la planificación, diseño, construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura institucional, promoviendo edificaciones eficientes, resilientes y ambientalmente responsables.
- 4.2. La UNL promueve la conservación, restauración y uso sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural del ecosistema universitario, contribuyendo a la protección de la biodiversidad y del entorno territorial.
- 4.3. La UNL implementa estrategias para reducir la huella ecológica institucional mediante el uso eficiente de la energía, el agua y otros recursos, fortaleciendo la resiliencia climática y la transición hacia la neutralidad de carbono.
- 4.4. La UNL impulsa sistemas de gestión integral de residuos basados en principios de economía circular, priorizando la reducción, reutilización, reciclaje y tratamiento adecuado de los desechos generados en el campus.
- 4.5. La UNL promueve un campus inclusivo y sostenible fortaleciendo la gestión de riesgos, la seguridad para la continuidad operativa, la movilidad activa de bajas emisiones y el acceso universal a las instalaciones y servicios institucionales.

5. Políticas para la sostenibilidad en la gestión institucional.

- 5.1. La UNL integra los principios de sostenibilidad en la gobernanza y gestión institucional, incorporándolos en la normativa, políticas, estrategias y procesos de planificación, seguimiento y evaluación.
- 5.2. La UNL promueve una cultura institucional de sostenibilidad mediante la participación activa de estudiantes, docentes, personal administrativo y trabajadores en iniciativas y prácticas responsables.
- 5.3. La UNL fortalece el bienestar integral, la equidad y la inclusión en la comunidad universitaria, promoviendo entornos académicos y laborales saludables, seguros y respetuosos de la diversidad.
- 5.4. La UNL incorpora criterios de sostenibilidad en la gestión administrativa, financiera y de adquisiciones, impulsando compras públicas sostenibles y el uso responsable y eficiente de los recursos institucionales.
- 5.5. La UNL implementa sistemas de formación, monitoreo, evaluación y reporte del desempeño en sostenibilidad, orientados al fortalecimiento de capacidades y alineados con la planificación estratégica, los estándares de calidad y marcos internacionales de sostenibilidad universitaria.



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Órgano
Colegiado
Superior

Estrategia general de implementación y seguimiento de la Política de Sostenibilidad en la UNL.

Para operativizar esta política, la UNL fortalecerá su gobernanza institucional, incorporando principios de sostenibilidad en su normativa y planificación estratégica. Esto implica la participación activa de autoridades, docentes, estudiantes y personal administrativo y trabajadores.

Se institucionalizará el Comité de Sostenibilidad de la UNL, que será el responsable de coordinar y definir las estrategias para la socialización, implementación y seguimiento de la política. Podrá delegar, en caso de considerarlo pertinente, los procesos de socialización, seguimiento y evaluación de la política y sus resultados a las unidades administrativas correspondientes.

Por su parte, el seguimiento se fundamenta en un sistema integral de información para el monitoreo, evaluación y reporte, alineado a estándares nacionales, internacionales y rankings de sostenibilidad.



unl

Universidad
Nacional
de Loja

Órgano
Colegiado
Superior

ABG. WILSON ALCOSER SALINAS, SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

CERTIFICA:

Que, la POLITICA DE SOSTENIBILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
LOJA, que antecede, ha sido aprobado por el Órgano Colegiado Superior, en sesión
ordinaria de 07 de abril de 2026.

Loja, 07 de abril de 2026

Mgr. Wilson Alcoser Salinas.
SECRETARIO GENERAL
ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR